

GUÍA

Régimen Jurídico-Público de la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural

1. Presentación

El Curso “Régimen Jurídico-Público de la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural” constituye una asignatura de libre configuración de 6 Créditos ofertada en modalidad íntegramente virtual (no presencial) dentro del CAMPUS ANDALUZ VIRTUAL (CAV) por el [Departamento de Derecho Administrativo](#) de la Universidad de Granada (organizada dentro de la acción del [Grupo de Investigación Andaluz SEJ-169 "Derecho y Bienestar Social"](#)).

La propuesta del presente curso tiene su punto de partida en la voluntad de ofrecer al alumnado de las diversas Universidades andaluzas la posibilidad de adquirir una formación básica en un sector de extrema importancia social y económica para nuestra Comunidad Autónoma como es la gestión y conservación del Patrimonio Histórico y Cultural. Este sector se encuentra amplia e intensamente regulado por un vasto bloque de normativa pública que todo profesional, gestor o técnico implicado en el cualquier género de intervención sobre el Patrimonio Cultural debería conocer y cumplir. La ausencia de una oferta concreta, específica y especializada en dicho sentido dentro de los programas de formación de las diversas titulaciones, así como la aludida trascendencia social y económica de la materia impulsan la orientación y contenidos del curso que se propone. Del mismo modo, la amplitud del espectro de los destinatarios de esta propuesta formativa ha llevado a escoger la modalidad docente virtual como la más adecuada para impartir el curso.

La presente *Guía de Estudio* ofrece una serie de indicaciones básicas en torno al *diseño, contenidos, metodología, materiales y criterios de evaluación conforme a los cuales quedará estructurado el seguimiento del curso*, junto a los instrumentos que harán posible la identificación del profesorado responsable de la asignatura, la comunicación directa con el mismo y el acceso a los servicios que proporciona la autorización virtual del trabajo personalizado de los alumnos inscritos.

Al mismo tiempo, consultando la Guía de Estudio, el alumno podrá adquirir plena conciencia y conocimiento de las implicaciones que conlleva el *modelo de docencia íntegramente virtual* adoptado para el presente curso, que requerirá inevitablemente una participación más intensa y responsable por su parte, así como considerables cambios en la relación alumno-docente (*vid. aptdo. 3 “Indicaciones generales para abordar el estudio del curso”*). Es conveniente, en este sentido, que el alumno tome en cuenta las indicaciones que desde aquí le guiarán para familiarizarse con las novedades y especialidades que reviste la metodología y el modo de funcionar del curso ofertado, con miras a conseguir tanto su pleno aprovechamiento como la efectiva superación del mismo.

2. Información General

Título del curso: Régimen Jurídico-Público de la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural

Área de conocimiento: Derecho Público – Derecho Administrativo.

Organizan: [Departamento de Derecho Administrativo](#) de la Universidad de Granada y [Grupo de Investigación Andaluz SEJ-169 "Derecho y Bienestar Social"](#).

- Coordinador-tutor / Autor de los Contenidos:

Dr. Leonardo Sánchez-Mesa Martínez lsmesa@ugr.es

Profesor Titular de Derecho Administrativo

Página Personal: <http://www.ugr.es/~sej169/miembros/smesa.doc>

- Profesor Suplente:

Dr. Rafael Barranco Vela barranco@ugr.es

Catedrático E.U. de Derecho Administrativo

Página personal: <http://www.ugr.es/~sej169/miembros/barranco.doc>

- Apoyo y asistencia técnica:

Dr.. Francisco Bombillar bombillar@ugr.es

Profesor Asociado Laboral del Dpto. de Derecho Administrativo

Destinatarios: Este curso está diseñado para el perfil de todas aquellas *titulaciones académicas directamente relacionadas con la gestión del Patrimonio Cultural*, para cuya completa formación resulta a todas luces imprescindible un conocimiento básico de la normativa vigente aplicada a la correcta conservación del Patrimonio en el marco de las distintas acciones practicables sobre el mismo, desde las específicamente orientadas a su protección y conservación hasta las que resultan connaturales a su uso, goce y disfrute (también sometidas a una amplia serie de cautelas y prevenciones). En este sentido, el curso, aunque queda abierto a todo alumno interesado, se dirige especialmente a aquellos que se hallen cursando los programas correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Derecho.
- Derecho-LADE
- Arquitectura
- Arquitectura Técnica
- Ingenierías
- Filosofía y Letras (Historia, Arqueología, Historia del Arte)
- Bellas Artes (Restauración)
- Turismo

3. Indicaciones y advertencias generales para abordar el estudio del curso

La opción por el *método de enseñanza virtual* conlleva necesariamente *notables cambios* con respecto a las metodologías y exigencias de la docencia tradicional. En este sentido, el modo de funcionar del presente curso exigirá un replanteamiento del trabajo tanto del docente como del alumno, exigiendo de éste último una implicación y una *actitud dinámica* difícilmente comparables a las requeridas por el tradicional sistema presencial de clases magistrales. Del mismo modo, la labor del docente, partiendo del diseño y programación del curso, quedará esencialmente centrada en una acción de *seguimiento, tutorización y asesoramiento del alumno* en la adquisición y asimilación individual de los contenidos.

La presente guía de estudios constituye el primer instrumento de orientación para el alumno en la definición de su papel activo en el desarrollo del curso, papel que trascenderá con mucho la simple descarga de documentos para su estudio, para alcanzar

una solvente *familiarización con la utilización de los recursos disponibles en la red*, así como el aprovechamiento de los ofrecidos en la propia plataforma del curso (que implicarán al propio profesor y al resto de los alumnos): la búsqueda y adquisición personal de información por parte del alumno y la participación en las actividades de trabajo, reflexión y debate planteadas al amparo del curso constituyen factores que potencian la dimensión que puede adquirir el aprendizaje efectivo ofrecido a través de esta asignatura, a parte de representar un elemento más a tener en cuenta en la evaluación de los resultados.

La fijación de un programa de contenidos y actividades, regido en su temporización por un *calendario de trabajo* preestablecido, determinarán el marco dentro del cuál habrá de desarrollarse la actividad del alumno, en quien queda depositada la libertad (pero también la responsabilidad) en la organización y planificación de su acción de estudio y de trabajo.

Para familiarizarse con los instrumentos y metodología del presente curso virtual, el alumno contará con los instrumentos de apoyo y ejemplificación que constan en la plataforma, así como con la asistencia constante del profesor (a través del *correo electrónico* y de las *tutorías en chat*) y la posibilidad de *interactuar con el resto de sus compañeros* (Vid. para mayor detalle el aptdo. siguiente).

4. Metodología

La metodología de este curso parte del *aprovechamiento de las virtudes que presenta la enseñanza virtual* y los recursos que la misma proporciona. Esta opción conllevará un incremento de la implicación del alumno en el funcionamiento y seguimiento del curso y la posibilidad de contar con una asistencia por parte del docente más directa, frecuente y constante.

Ante la total *ausencia de clases presenciales*, el alumno contará con las intervenciones del profesor a través de los recursos de la plataforma (mensajes de correo al inicio y final de cada tema, asistencia en tutorías en chat) para contar con unas orientaciones básicas en relación con el planteamiento de las claves y problemas principales que se identifican en cada uno de los temas en los que se estructura el estudio de la materia.

La parte correspondiente al *trabajo directo del alumno con la plataforma* en la que ofrecen los materiales del curso no quedará limitada a la simple descarga de contenidos y estudio del temario allí ofrecido con miras a una prueba escrita final, sino que implicará una actitud dinámica en el alumno, que deberá ponerse de manifiesto en las tareas de búsqueda de información y material complementario en la red y en la familiarización con el empleo de otras fuentes de información (bases de datos jurídicos y páginas institucionales de los organismos especializados en el sector de la conservación de los bienes culturales), aspectos que se constatarán en las actividades voluntarias y obligatorias (principalmente comentarios y análisis de textos) encargadas por el docente.

Junto a este trabajo individual, las herramientas propuestas a continuación permitirán potenciar el carácter dinámico y grupal que en ningún caso deberá dejar de presentar el curso propuesto:

Correo electrónico: habilitando un canal de comunicación directa, constituirá una herramienta de consulta de dudas al docente, permitiendo una atención personalizada y directa al alumno.

Foro: abierto a mensajes públicos para los alumnos y el docente. Constituirá una herramienta muy práctica para plantear y resolver abiertamente dudas que pueden afectar a la totalidad de los alumnos o a un determinado grupo. También será la

herramienta a emplear para el debate conjunto de cuestiones relacionadas con la asignatura propuestas por el profesor (como será el caso de polémicas reflejadas en la prensa o novedades acaecidas eventualmente en el panorama normativo y jurisprudencial). Esta herramienta resultará muy útil para analizar la eficacia/ineficacia en nuestra realidad cotidiana de los aspectos estudiados en relación con el régimen de protección del Patrimonio cultural.

Tutoría a través de Chat: Esta herramienta posibilitará la comunicación en tiempo real con el profesor (cuyos horarios se fijarán al inicio del curso y se consolidarán en función de la asiduidad con la que se haga uso efectivo de la misma por parte de los alumnos, podrá proponerse una distribución por grupos de los horarios de atención, con miras a garantizar la efectividad de la herramienta).

Los citados instrumentos sustentarán y complementarán el desarrollo del curso, siendo considerados también como elemento de evaluación por parte del docente (vid. Apto. 8 “Sistema de Evaluación”)

5. Objetivos

- Adquirir un conocimiento global del sector del ordenamiento jurídico-público dispuesto para la protección y conservación del Patrimonio Cultural.
- Conocer los *valores socio-económicos y culturales* que encierra en sí el fenómeno del Patrimonio Cultural y comprender las razones de fondo que justifican y legitiman la normativa y *la intervención de los poderes públicos* para su protección y conservación.
- Conocer los principales *organismos administrativos* encargados de velar por la conservación del Patrimonio y el alcance efectivo de *sus competencias*.
- Analizar y contrastar los *contenidos específicos de las normas* que se dedican a la protección y conservación del Patrimonio, identificando el *alcance y repercusión* de las mismas para las distintas modalidades de gestión e intervención que pueden tener lugar sobre los bienes culturales protegidos.
- Comprender las *consecuencias e implicaciones* que se sustraen del necesario cumplimiento de esta normativa, tanto para los poderes públicos como para los ciudadanos en sus diversas condiciones (propietarios, profesionales, usuarios, espectadores, etc.).
- Debatir y criticar las *carencias del sistema* establecido y sus manifestaciones en los supuestos de *intervenciones ilegales y lesivas* contra el Patrimonio Cultural que tienen lugar en la realidad más cotidiana y reciente.

6. Temario resumido

Régimen Jurídico-público de la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural

1. INTRODUCCIÓN: CULTURA, ARTE Y DERECHO: SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

ORÍGENES DE LAS PRIMERAS INTERVENCIONES LEGISLATIVAS.

- Los valores del Arte y su relevancia social: justificación de la intervención pública.
- Los orígenes de la disciplina: primeras intervenciones reguladoras.

2. LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL: SU REPERCUSIÓN EN EL DERECHO NACIONAL.

- Orígenes del proceso normativizador a escala internacional.
- Breve referencia a los Organismos Internacionales y sus competencias en la protección del Patrimonio.
- Principales Tratados y acciones internacionales sobre protección del Patrimonio y su repercusión en la normativa nacional.

3. LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL: ASPECTOS GENERALES.

- Orígenes de la intervención pública en el sector y su evolución.
- Problemas básicos de la intervención pública en la conservación del Patrimonio en el caso del ordenamiento español.

4. COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

- El problema competencial tras la Constitución de 1978.
- Organismos e instituciones competentes en el sector: sus funciones y poderes.

5. EL SECTOR PRIVADO EN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

- Los particulares propietarios de bienes culturales y el deber de conservación.
- Asociaciones y Fundaciones para la protección y conservación del Patrimonio Cultural.
- Los profesionales de la conservación y su papel específico a la luz de la normativa vigente: condiciones y requisitos de su profesión y su función de colaboración con los poderes públicos.
- Los ciudadanos ante el Patrimonio cultural.

6. TIPOLOGÍAS DE BIENES CULTURALES Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.

- La Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985: Las distintas categorías de bienes contempladas y sus procedimientos de declaración.
- Análisis específico del régimen de protección previsto para cada categoría.
- Problemas y dificultades del carácter expansivo del concepto de “bien cultural”.

7. LOS CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA.

- Génesis de los criterios de intervención: una disciplina a caballo entre la técnica y la creación artística.
- Análisis pormenorizado de los criterios de intervención estatales y autonómicos.
- Discrecionalidad administrativa en la intervención y límites impuestos a la misma por los criterios legales de intervención.
- Los criterios de intervención como criterio jurisprudencial de control de la discrecionalidad: análisis de los supuestos jurisprudenciales más relevantes.

7. Temporización

El desarrollo del presente curso virtual queda ubicado en el segundo cuatrimestre del presente curso (febrero-junio).

La temporización fijada para el curso implicará una ocupación de entre 5 y 6 horas semanales de trabajo personal del alumno. No obstante, esto es una recomendación o sugerencia de mínimos. Evidentemente, cada alumno podrá fijar su propio ritmo de estudio, decidir cuándo se conecta a la plataforma, cuándo realiza una actividad, cuándo remite una aportación al foro, etcétera (respetando, en todo caso, los plazos obligatorios para la entrega de actividades).

La temporización de cada uno de los temas quedará establecida en la herramienta “calendario”. A la fecha de arranque de cada uno de los temas se acompañará un mensaje de presentación e introducción del mismo por el docente, al igual que llegada la fecha de finalización del tema, donde se aportarán por el docente algunas apreciaciones conclusivas y/o llamadas de atención sobre las cuestiones más relevantes. Estas intervenciones del docente pretenden proporcionar al alumno las claves teóricas y prácticas indispensables para abordar el trabajo de estudio personal.

La herramienta “calendario” permitirá al alumno controlar la temporización de los

distintos temas así como los plazos para la entrega de actividades, ayudando así al que el propio alumno controle y organice su propio ritmo de trabajo.

8. Evaluación

Se considerará aprobado el curso con la obtención de un mínimo de 50 puntos sobre los 100 con que se evaluará la superación óptima de todas las actividades del curso:

ELEMENTOS A VALORAR:

1. Actitud participativa del alumno (30 puntos + 5 puntos extra):

- 1.1. Acceso a la plataforma y asiduidad en el uso de recursos (módulo de contenidos, glosario, utilización de enlaces web y bibliografía complementaria, etc.): hasta 5 puntos.
- 1.2. Participación en foros y chats: hasta 15 puntos.

En este apartado no se valorará el simple hecho de participar, sino los contenidos y fundamentación de las intervenciones, así como el trabajo de estudio o documentación en el que se apoya la aportación del alumno (razonamientos apoyados en el temario o la documentación encontrada, búsqueda de casos reales y capacidad de relacionarlos con los contenidos asimilados, etc.)

- 1.3. Realización de consultas y utilización del resto de herramientas de comunicación: hasta 5 puntos.
- 1.4. Realización de actividades recomendadas o voluntarias: hasta 10 puntos.

2. Entrega de actividades obligatorias (50 puntos)

3. Examen final tipo test on-line (20 puntos)

La calificación final sobre 10 se obtendrá practicando la conversión del punteo dividiéndolo por 10.

El curso prevé también la posibilidad de cumplimentar unos **ejercicios de autoevaluación progresiva** de todos los contenidos expuestos en los cada uno de los módulos o temas (a realizar a la conclusión de cada uno de ellos). La realización efectiva de los test que constituyen estos ejercicios de evaluación será tenida en cuenta como actividad complementaria en la evaluación y permitirá adquirir al alumno una orientación básica de cara a la realización de la parte tipo test del examen final. En este sentido, su realización constituye una acción doblemente recomendada.

El alumno, en la realización de las actividades planteadas, podrá recurrir a la consulta de **ejemplos ilustrativos y a aclaraciones y criterios de trabajo** ofrecidos puntualmente por el docente en la plataforma dentro del apartado correspondiente a cada actividad (sin perjuicio de que cualquier duda no contemplada sea resuelta a través de consulta por correo electrónico o tutoría virtual mediante Chat)

A Continuación se ofrecen algunas puntualizaciones con respecto a algunos apartados relativos a las principales actividades que serán objeto de evaluación, los cuales precisan de una descripción más detallada:

A) Ejercicios obligatorios de los diferentes bloques, que se deberán enviar al tutor para su posterior evaluación y estarán disponibles en la plataforma.

Estos ejercicios son obligatorios para superar el curso y consistirán básicamente en la

ejecución de comentarios sobre textos doctrinales, normativos o jurisprudenciales (por lo general, con preguntas dirigidas para orientar el comentario)

No se valorarán trabajos consistentes en simples acciones de “corta-pegar” en relación con el texto a comentar: el trabajo realizado por el alumno debe manifestar sus capacidades de síntesis, comprensión, relación y crítica. En todo caso, las intervenciones del alumno deben respaldarse con argumentos jurídicos.

B) Actividades recomendadas para ampliar y profundizar en los contenidos con lecturas de documentos y consultas de páginas web. Consistirán esencialmente en tareas de búsqueda y adquisición de materiales de Internet, lectura y análisis crítico de sentencias y textos normativos o estudios sobre instituciones responsables de la conservación del patrimonio y de sus funciones y papel efectivo.

Estas actividades presentan carácter voluntario, pero serán especialmente valoradas como indicador del interés del alumno. El alumno podrá hacer llegar al docente los resultados del desarrollo de dicha actividad recomendada a través del correo electrónico (con documento adjunto) o bien compartiéndola con el resto de alumnos en el foro general.

C) Foros temáticos: Quedarán planteados por el docente a medida que avance el curso de acuerdo con las materias impartidas un número determinado de **foros básicos** relativos a cuestiones generales de la disciplina, donde el alumno podrá participar dando su opinión, ofreciendo sus críticas o aportando datos y criterios obtenidos a través de su investigación personal.

Ante sucesos o acontecimientos reales relativos a la conservación del Patrimonio que eventualmente tengan lugar en nuestra realidad local o regional, el docente podrá plantear **foros específicos** que requerirán la información del alumno en torno a dichos sucesos y su intervención crítica (en estos casos, la intervención de alumno también será valorada como actividad complementaria).

D) Examen Final: Esta prueba final, realizada evidentemente bajo **modalidad no presencial** dado el carácter de la asignatura, presentará la modalidad de **examen tipo test** de preguntas de opciones destinadas a evaluar la capacidad de relación y razonamiento del alumno en relación con aspectos básicos de la asignatura.

9. Alguna bibliografía básica e instrumentos de utilidad en la Red.

Bibliografía básica

*** Manuales y monografías de interés:**

ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel, Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico. La configuración dogmática de la propiedad histórica en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, Ministerio de Cultura, Madrid, 1994.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis, Estudios sobre el Patrimonio Histórico español y la Ley de 25 de junio de 1985, Civitas, Madrid, 1989.

ANGUITA VILLANUEVA, Luis A., El derecho de propiedad privada en los bienes de interés cultural, Dykinson, Madrid, 2001

BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción, La ordenación jurídica del patrimonio histórico, Civitas, Madrid, 1990

MARTÍNEZ JUSTICIA, M. J., Antología de textos sobre restauración, Universidad de Jaén, Jaén, 1996

SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, Leonardo J., La restauración inmobiliaria en la legislación del Patrimonio Histórico, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2004.

*** Principales revistas en la materia:**

Revista de Patrimonio Cultural y Derecho (Hispania Nostra-BOE)

Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Junta de Andalucía)

AEDON, Revista de arte y derecho on-line (Il Mulino) Edición en lengua Italiana

*** Principales Web's relacionadas con la materia:**

Internacional Council of Monuments and Sites (ICOMOS) <http://www.icomos.org/>

Comité Español del ICOMOS

<http://www.esicomos.org/>

Internacional Center for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property (ICCROM)

<http://www.iccrom.org/>

UNESCO Portal específico sobre la política cultural

<http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php->

[URL_ID=2309&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php-URL_ID=2309&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Portal Europeo de la Cultura (Unión Europea) http://europa.eu.int/pol/cult/index_es.htm

Página oficial del Ministerio de Cultura español

<http://www.mcu.es>

Página oficial del Instituto del Patrimonio Histórico Español

http://www.mcu.es/jsp/plantilla_wai.jsp?id=7&area=patrimonio

Página oficial del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/index.jsp>

Página principal de la asociación Hispania Nostra

<http://www.hispanianostra.es/>